



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANABACOA,  
PROV. SANTIAGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$63,634,756.78

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	16,412,659.31	26%	2,944,490.42	29%	970,595.30	30%	2,660,142.64	28%	247,659.04
Servicios municipales diversos	21,861,499.90	34%	4,047,793.76	40%	1,234,627.07	38%	3,907,181.26	41%	132,124.73
Prog. Ed., Género y Salud	2,744,118.79	4%	507,554.07	5%	161,015.88	5%	427,536.95	4%	84,814.87
Gastos de capital e inversión	22,616,478.78	36%	2,719,364.42	27%	895,079.42	27%	2,624,208.41	27%	7,609,519.34
<b>Tota====&gt;</b>	<b>63,634,756.78</b>	<b>100%</b>	<b>10,219,202.67</b>	<b>100%</b>	<b>3,261,317.67</b>	<b>100%</b>	<b>9,619,069.26</b>	<b>100%</b>	<b>8,074,117.98</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.